CUENTA DE COBRO No. 001

PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA
NIT: 829.001.855-2

Debe a:

KAUDYZ ALEJANDRA BENAVIDES ARIAS
C.C. 1.096.201.557 de Barrancabermeja

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000,oo)

POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072-2026. CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA INDUSTRIAL PARA APOYAR EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA" Periodo comprendido entre el 03 de Septiembre de 2026 al 02 de Octubre de 2026.

Anexo: Informe, Acta parcial, copia de la planilla de Aportes Seguridad Social y Riesgo Laboral, informe supervisión, declaración juramentada, oficio tesorería.

Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que **NO** tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la presente cuenta de cobro.

Favor consignar en la cuenta bancaria No. 31744000000149 del Bancoomeva la cual se encuentra a mi nombre.

Barrancabermeja, 05 de Octubre de 2026

KAUDYZ ALEJANDRA BENAVIDES ARIAS
C.C. 1.096.201.557 de Barrancabermeja

Dirección: Calle 26 No. 47-69 B. Bellavista
Cel. 321-2524880

Personería Barrancabermeja

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

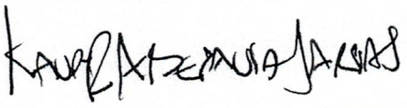
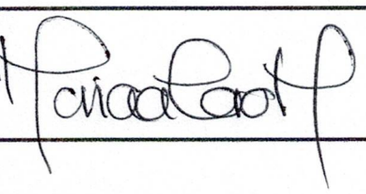
IMPORTANTE: A continuación ud encontrará la informacion referida a su contrato de prestación de servicios, firmado con esta entidad, requerimos que ingrese toda la información relativa al contrato sin dejar espacios en blanco	**3/09/2026**	**2/10/2026**

DATOS BASICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO:	072-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA INDUSTRIAL PARA APOYAR EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:	KAUDYZ ALEJANDRA BENAVIDES ARIAS
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA:	1.096.201.557 de Barrancabermeja
DURACION INICIAL:	Dos (02) meses contados a partir del acta de inicio
DURACION ADICIONAL:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($6.400.000,oo)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL INICIAL	26-00247 de Agosto 21 de 2026
DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL ADICIONAL	N/A
CIUDAD:	BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO	SANTANDER

IMPORTANTE TENER EN CUENTA: A Continuacion Ud debera relacionar todas las obligaciones descritas en el contrato en la parte izquierda del informe y enfrente de cada una de ellas reportará las acciones que ha adelantado en cada una de las mismas (es decir en la parte derecha del informe), si ud por algun motivo no ha ejecutado una de las obligaciones, indique en dicho espacio la abreviación NA (NO Aplica para dicho periodo reportado) de ésta manera podremos hacer seguimiento de las actividades o productos entregados.

OBLIGACIONES (Las establecidas en el contrato de prestación de servicios suscrito con la entidad tal y como allí se consignó)	**ACCIONES ALCANZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS** (Describa en este espacio todo lo que ud ha desarrollado o entregado (productos) por cada una de las obligaciones asumidas.	
	CANTIDAD	**DESCRIPCION CUALITATIVA DE LA ACCION**
1. Realizar inspecciones de seguridad en todas las dependencias y áreas de la Personería de Barrancabermeja, verificando las condiciones locativas, de seguridad, orden y aseo, condiciones de operatividad, identificación de peligros y factores de riesgo, así como las situaciones que puedan generar afectaciones a la seguridad y salud de los servidores públicos, contratistas, usuarios y visitantes, dejando los respectivos registros e informes con las recomendaciones y acciones de mejora que correspondan.	1	Realización de inspección de seguridad en el área de Tesorería y pasillo del segundo piso, con énfasis en las condiciones locativas y la situación relacionada con el sistema de aire acondicionado, identificando condiciones que puedan representar riesgos para los trabajadores y estableciendo las acciones de mejora correspondientes.
2. Planificar, organizar y ejecutar simulacro de emergencia, de acuerdo con los escenarios de riesgo identificados en la entidad, incluyendo la elaboración del guion del simulacro, definición del escenario, objetivos, responsables, recursos, rutas de evacuación, mecanismos de comunicación y demás aspectos necesarios para su adecuada preparación y ejecución.	2	1. Acompañamiento de capacitación al personal sobre el simulacro de emergencia, abordando aspectos relacionados con el comportamiento durante una emergencia, rutas de evacuación, puntos de encuentro, roles y responsabilidades de los trabajadores. Dictada por ARL Bolívar 2. Elaboración del informe correspondiente a las actividades de preparación y organización del presimulacro, incluyendo las acciones adelantadas, coordinación del personal, revisión de condiciones y aspectos necesarios para su ejecución

3. Apoyar la ejecución y seguimiento del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente a la vigencia 2026, desarrollando las actividades programadas en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, inspecciones de seguridad, promoción y prevención, seguimiento y demás actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas establecidas en dicho plan.	4	1. Capacitación en higiene postural y prevención de lesiones osteomusculares en miembros inferiores acompañamiento en la capacitación dirigida a los trabajadores sobre higiene postural, prevención de lesiones osteomusculares y cuidado de los miembros inferiores, orientada a fortalecer prácticas seguras durante el desarrollo de las actividades laborales dictada por ARL Bolívar 2. Elaboración y divulgación de circular informativa relacionada con la capacitación y preparación para el simulacro de emergencia, dirigida al personal de la entidad, con indicaciones sobre la participación y las medidas de preparación. 3. Participación en el Encuentro de Brigadas de Emergencia, realizado el día 25 de septiembre, como espacio de capacitación, integración e intercambio de conocimientos y experiencias entre brigadistas. 4. Elaboración del acta correspondiente a la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), incluyendo los temas tratados, compromisos establecidos y seguimiento a las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean requeridas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con las obligaciones y actividades contratadas.	3	1. Apoye en la realizacion del reporte de accidente laboral a la ARL Bolívar de funcionario de la Personeria de Barrancabermeja que se encontraba en cumplimiento de sus funciones, incluyendo la recopilación de la información correspondiente al evento y el seguimiento del proceso de reporte. 2. Participación en comisión para la organización, coordinación y desarrollo de las actividades relacionadas con el Encuentro de Brigadas de Emergencia 3. Elaboración del informe correspondiente a la comisión realizada con ocasión del Encuentro de Brigadas de Emergencia, dejando registro de las actividades desarrolladas, participación y resultados obtenidos.
REPORTE DE OBSERVACIOES O RECOMENDACIONES:		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	**ANEXO EVIDENCIAS EN MEDIO MAGNETICO**	
FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	**NOMBRE:** KAUDYZ ALEJANDRA BENAVIDES ARIAS	**FIRMA** 
VoBo y FIRMA DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y CARGO:** MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ, **Secretaria de Despacho**	**FIRMA** 

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales y literal 7 del articulo 8 del Acuerdo Municipal 020-2024

Yo, KAUDYZ ALEJANDRA BENAVIDES ARIAS, identificada[o] con cedula número 1.096.201.557 de Barrancabermeja, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 001 del contrato de prestación de servicios 072-2026, objeto de esta declaración:

1 **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales)

( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3 Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

4. Que soy una persona natural que SI (X) o NO ( ) que cumplo con las siguientes condiciones 1) Ejercer una profesión liberal de acuerdo al artículo 25 del decreto nacional 3050 de 1997. 2. Que por el año gravable anterior o en el trascurso del año gravable, Mis ingresos son inferiores a Mil Setecientos Cincuenta UVT (1.750), lo anterior para dar aplicación al literal 7 del artículo 8 del acuerdo municipal 020 de 2024.

En constancia de lo anterior se firma a los 05 días del mes de Octubre de 2026

Nombre: Kaudyz Alejandra Benavidez Arias
Documento de Identificación: 1.096.201.557 de Barrancabermeja
Dirección: Calle 26 No. 47-69 B. Bellavista
Correo Electrónico: kaubenavidez@hotmail.com
Teléfono: 321-2524880

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACION DE LA BASE DEL CALCULO DE LA RETENCION EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. • Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. • Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

Señores:
OFICINA DE TESORERÍA
Personería Municipal de Barrancabermeja

KAUDYZ ALEJANDRA BENAVIDES ARIAS identificada con documento Número 1.096.201.557 de Barrancabermeja certifico que el pago de seguridad social de la planilla No. **4668540208** corresponde al mes Septiembre de 2026 de acuerdo al decreto 1273 de 2018 sobre pago de seguridad social mes vencido, el cual es único y exclusivo para el cobro de los honorarios generados por el Contrato de Prestación de Servicios No. 072-2026 suscrito con la Personería de Barrancabermeja.

Lo anterior de acuerdo a lo expresado por la ley 1753 de 2015 ARTÍCULO 135 (...)" *Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes: En el caso de los contratos de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante y que no impliquen subcontratación alguna o compra de insumos o expensas relacionados directamente con la ejecución del contrato, el ingreso base de cotización será en todos los casos mínimo el 40% de valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no aplicará el sistema de presunción de ingresos ni la deducción de expensas. Los contratantes públicos y privados deberán efectuar directamente la retención de la cotización de los contratistas, a partir de la fecha y en la forma que para el efecto establezca el Gobierno Nacional.*

Cuando las personas objeto de la aplicación de la presente Ley perciban ingresos de forma simultánea provenientes de la ejecución de varias actividades o contratos, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas por cada uno de los ingresos percibidos de conformidad con la normatividad aplicable. Lo anterior en concordancia con el artículo 5° de la Ley 797 de 2003" (...).

Para constancia, firmo en Barrancabermeja a los 05 días del mes de Octubre de 2026

Atentamente,

KAUDYZ ALEJANDRA BENAVIDES ARIAS
C.C. 1.096.201.557 de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó aportes de seguridad social:	Angel Morales		5-10-26
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096201557
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			KAUDYZ ALEJANDRA BENAVIDES ARIAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 26 N 474 -69	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4668540208	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026				
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	999822993				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES												PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			PARAFISCALES					
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INC	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1096201557	BENAVIDES ARIAS KAUDYZ ALEJANDRA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 1.750.905	$ 109620155	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

No 002

TIPO DE CONTRACION:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATO No.:	072-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
NIT:	829.001.855-2
NOMBRE CONTRATISTA:	**KAUDYZ ALEJANDRA BENAVIDES ARIAS**
IDENTIFICACIÓN:	1.096.201.557 de Barrancabermeja
CELULAR:	**321-2524880**
DIRECCIÓN:	**Calle 26 No. 47-69 B. Bellavista**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA INDUSTRIAL PARA APOYAR EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA**
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($6.400.000,oo)
VALOR ADICIONAL:	0,oo
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	**Dos (02) meses contados a partir del acta de inicio.**
DURACIÓN ADICIONAL:	N/A
PRESUPUESTO INCIAL:	DISPONIBILIDAD No. 26-00247 de Agosto 21 de 2026
PRESUPUESTO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	**Secretaria de General de la Personería de Barrancabermeja**
FECHA ACTA INICIO:	**03 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

Siendo el día cinco (05) del mes de Octubre de 2026, se reunieron la Dra. MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ, Secretaria de Despacho de la Personería de Barrancabermeja y supervisora del presente contrato y KAUDYZ ALEJANDRA BENAVIDES ARIAS, con el objeto de suscribir el acta parcial No 001 correspondiente al primer periodo de ejecución de acuerdo con el Contrato de Prestación de servicios No 072-2026, de acuerdo con lo consignado en la minuta.

2. BALANCE ECONOMICO

ACTA	DESCRIPCION DEL PERIODO	% ejecutado	% por ejecutar	VALOR

001	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 02 DE OCTUBRE DE 2026.	50%	50%	$3.200.000
TOTAL EJECUTADO				$3.200.000

Valor de la presente Acta: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000,oo).

Se deja constancia que para la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato. Para constancia se firma por los intervinientes.

Por la Personería:

María Angéiica Caro Martínez
Secretaria de Despacho
Supervisora

Por el Contratista:

Kaudyz Aiejandra Benavidez Arias
C.C 1.096.201.557 de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Reviso:	Angel Morales	
Aprobó:	María Angélica Caro Martínez	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

SELECCIONES EL TIPO DE INFORME DEL PRESENTE:

PARCIAL [X] No. **001** **FINAL** [ ]

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRACION:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**
CONTRATO No.:	072-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
NIT:	829.001.855-2
NOMBRE CONTRATISTA:	**KAUDYZ ALEJANDRA BENAVIDES ARIAS**
IDENTIFICACIÓN:	1.096.201.557 de Barrancabermeja
CELULAR:	**321-2524880**
DIRECCIÓN:	**Calle 26 No. 47-69 B. Bellavista**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA INDUSTRIAL PARA APOYAR EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($6.400.000,oo)
VALOR ADICIONAL:	0,oo
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	**Dos (02) meses contados a partir del acta de inicio.**
DURACIÓN ADICIONAL:	N/A
PRESUPUESTO INCIAL:	DISPONIBILIDAD No. 26-00247 de Agosto 21 de 2026
PRESUPUESTO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	**Secretaria de General de la Personería de Barrancabermeja**
FECHA ACTA INICIO:	**03 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

Siendo el día cinco (05) del mes de Octubre de 2026, la Dra. MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ, Secretaria de Despacho de la Personería de Barrancabermeja y supervisora del presente contrato suscribe el informe de supervisión No 001 correspondiente al primer periodo de ejecución de acuerdo con el Contrato de Prestación de servicios No 072-2026, de acuerdo con lo consignado en la minuta.

2. CONCEPTO DEL PAGO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 02 DE OCTUBRE DE 2026.

3. DESARROLLO ACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Durante el período comprendido del 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 02 DE OCTUBRE DE 2026, el contratista prestó los servicios desarrollando las siguientes actividades:

No.	Actividad y /o Compromisos Desarrollados	Soporte
1	Apoyo en la realización de inspección de seguridad en el área de Tesorería y pasillo del segundo piso, con énfasis en las condiciones locativas y la situación relacionada con el sistema de aire acondicionado, identificando condiciones que puedan representar riesgos para los trabajadores y estableciendo las acciones de mejora correspondientes.	Magnético
2	Brindo acompañamiento de capacitación al personal sobre el simulacro de emergencia, abordando aspectos relacionados con el comportamiento durante una emergencia, rutas de evacuación, puntos de encuentro, roles y responsabilidades de los trabajadores. Dictada por ARL Bolívar Apoyo en la Elaboración del informe correspondiente a las actividades de preparación y organización del presimulacro, incluyendo las acciones adelantadas, coordinación del personal, revisión de condiciones y aspectos necesarios para su ejecución	Magnético
3	Participo en las siguientes actividades: 1. Capacitación en higiene postural y prevención de lesiones osteomusculares en miembros inferiores acompañamiento en la capacitación dirigida a los trabajadores sobre higiene postural, prevención de lesiones osteomusculares y cuidado de los miembros inferiores, orientada a fortalecer prácticas seguras durante el desarrollo de las actividades laborales dictada por ARL Bolívar 2. Elaboración y divulgación de circular informativa relacionada con la capacitación y preparación para el simulacro de emergencia, dirigida al personal de la entidad, con indicaciones sobre la participación y las medidas de preparación. 3. Participación en el Encuentro de Brigadas de Emergencia, realizado el día 25 de septiembre, como espacio de capacitación, integración e intercambio de conocimientos y experiencias entre brigadistas. 4. Elaboración del acta correspondiente a la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), incluyendo los temas tratados, compromisos establecidos y seguimiento a las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Magnético
4	1. Apoyo en la realizacion del reporte de accidente laboral a la ARL Bolívar de funcionario de la Personeria de Barrancabermeja que se encontraba en cumplimiento de sus funciones, incluyendo la recopilación de la información	Magnético

	correspondiente al evento y el seguimiento del proceso de reporte. 2. Participo en comisión para la organización, coordinación y desarrollo de las actividades relacionadas con el Encuentro de Brigadas de Emergencia 3. Apoyo en la elaboración del informe correspondiente a la comisión realizada con ocasión del Encuentro de Brigadas de Emergencia, dejando registro de las actividades desarrolladas, participación y resultados obtenidos.	

4. EVALUACION PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

En cuanto a la ejecución del contrato se ha podido evidenciar que es una persona Responsable en su actuar, colaboradora, cumplidora con las tareas asignadas, servicial, seria, muestra disposición para con las actividades delegadas con empeño y dedicación demostrando siempre gran interés compromiso con las labores delegadas.

4.1 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: 50%

4.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA EN EL DESARROLLO DEL OBJETO: NINGUNO

4.3 CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO: N.A

5. INFORME DEL SUPERVISOR:

Como supervisor de este contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con lo establecido en el contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. **072-2026** en su consideración **4)** Que la supervisión para la ejecución y cumplimiento del presente Contrato será ejercida por la Secretaria de General de la Personería de Barrancabermeja quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 14 de la ley 80 de 1993, manifiesto que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente a la ejecución del contrato de prestación de servicios y que es procedente la solicitud de pago respectivo de pago parcial **No. 001.**

Así mismo se deja constancia que los soportes de las actividades desarrolladas se entregan por parte del contratista en medio **magnético** y que estas cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato de prestación de servicios.

Además se anexa el informe del contratista donde se deja constancia de las actuaciones surtidas.

Atentamente:

María Angéiica Caro Martínez
Secretaria de Despacho
Supervisora

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Reviso:	Angel Morales M	
Aprobó:	María Angélica Caro Martínez	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Bancoomeva

BANCOOMEVA

NIT 900.406.150-5

OFICINA Barrancabermeja.

CERTIFICA QUE:

El cliente **KAUDYZ ALEJANDRA BENAVIDES ARIAS,** identificada con cedula de ciudadanía No **1.096.201.557** tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto **Cuenta Ahorros No 31744000000149 con** apertura el día 04/11/2025 la cual se encuentra activa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado al 04 de noviembre de año 2025.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva
Gerente de Oficina



Recibo de recaudo No: 2502600630868

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 1096201557
Nombre:
KAUDYZ BENAVIDES ARIAS

TRÁMITE
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	3.200.000
VALOR TOTAL CONTRATO	6.400.000
VALOR ORDEN DE PAGO	3.200.000
FECHA CONTRATO	02/09/2026
NRO. CONTRATO	072
NUMERO ORDEN DE PAGO	1

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO UIS	$64.000

Scotiabank

TOTAL	$64.000
Total a pagar	**$64.000**

Con destino a:
Personeria Municipal de Barrancabermeja

Fecha expedición: 2026/10/06
Fecha límite de pago: 2026/10/13

Puede ingresar a
https://edeskprisma.syc.com.co/SANTANDER
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp: 20261006 10:01:55